24

BORRADOR

NORMATIVA DE NATACIÓN SINCRONIZADA

TEMPORADA 2026-2027



Julio 2026

FMN | FEDERACIÓN MADRILEÑA DE NATACIÓN

CALENDARIO DE COMPETICIONES DE NATACIÓN ARTÍSTICA

MES-AÑO	DÍA	COMPETICIÓN	PISCINA	FECHA TOPE INSCRIPCIÓN / Coach Card (incluido)
OCTUBRE	24	Nivel Infantil y Junior	Centro M-86	4-10-26
OCTUBRE	31	Repesca nivel Infantil y Junior	Centro M-86	26-10-26
OCTUBRE	31	I Liga figuras Alevín e Infantil/Rutina técnica Junior	Centro M-86	11-10-26
NOVIEMBRE	7-8	Campeonato de Madrid figuras Infantil y rutinas técnicas Junior	Centro M-86	18-10-26
DICIEMBRE	12	Nivel Alevín I/Alevín II	Centro M-86	22-11-26
ENERO		Repesca nivel Alevín I/Alevín II		
ENERO		II Liga figuras Alevín e Infantil/Rutinas técnicas Junior		
FEBRERO		Campeonato de Madrid invierno Alevín/Infantil/Junior/Senior		
MARZO		47 JDM Figuras (JJDDMM) Prebenjamín – Benjamín - Alevín - Infantil - Cadete - Juvenil		
ABRIL		III Liga figuras Alevín e Infantil/Rutinas técnicas Junior		
ABRIL		II Jornada Escuelas Figuras-Rutinas (Tríos-Equipos) (FMN) Benjamín-Prealevín		
MAYO		47 JDM Rutinas (JJDDMM) Prebenjamín – Benjamín - Alevín - Infantil - Cadete - Juvenil		
JUNIO		Campeonato de Madrid OPEN Verano Alevín/Infantil/Junior/Absoluto SM-ST-DM-DT		
JUNIO		*IV Jornada Super Final Escuelas (FMN) Benjamín-Prealevín *		

COMPETICIONES.

La Federación Madrileña de Natación, a través del Área de Natación Artística, organiza las siguientes competiciones:

- Campeonato de Madrid de Figuras Infantil y rutinas técnicas Júnior de Natación Artística.
- Campeonato de España de Figuras infantil y rutinas técnicas Junior - 28 y 29 de noviembre de 2026
- Campeonato de Madrid de Invierno Alevín/Infantil de Natación Artística.
- Campeonato de España Alevín e Infantil de Invierno - 26 al 28 de febrero de 2027
- Campeonato de España Junior y Senior de Invierno - 12 al 14 de marzo de 2027
- Campeonato de Madrid de Invierno Junior/Senior de Natación Artística.
- Campeonato de España por Federaciones Autonómicas – 1 al 2 mayo de 2027
- Campeonato de Madrid de Verano Alevín/Infantil/Junior/Absoluto de Natación Artística.
- Campeonato de España Absoluto e Infantil de Verano, 1ª división - 25 al 27 de junio de 2027
- Campeonato de España Alevín promoción e infantil 2ª división de Verano – 02 al 04 de julio de 2027
- Campeonato de España Alevín y Junior de Verano – 8 al 11 de julio de 2027
- II Jornada Escuelas Figuras Rutinas Benjamín-Prealevín de Natación Artística.
- IV Jornada Escuelas Super Final Benjamín-Prealevín de Natación Artística.
- Liga de Figuras Alevín, Infantil y Junior
- Control y valoración de niveles
- 47 JDM Figuras Infantil Cadete Juvenil + I Jornada Figuras Benjamín-Prealevín
- 47 JDM Rutinas Infantil Cadete Juvenil + III Jornada Rutinas Benjamín-Prealevín

ANTEPROYECTO NORMATIVA NATACIÓN ARTÍSTICA 2026-2027

NORMAS GENERALES

Las competiciones de la temporada 2026-2027 se regirán por el siguiente reglamento:

1. CATEGORÍA DE EDADES

Para la presente temporada, las categorías por año de nacimiento, que regirán en la organización de la FMN serán las siguientes:

CATEGORÍA 25-26	**AÑO NACIMIENTO**
ESCUELAS	
BENJAMIN**	2017 y posteriores
PREALEVIN*	2015-2016-2017
COMPETICIÓN FEDERADA	
ALEVÍN	2015 y posteriores
INFANTIL	MASCULINO: 2011-2012-2013-2014 FEMENINO: 2012-2013-2014
JUNIOR	MASCULINO: 2007-2008-2009-2010-2011-2012 FEMENINO: 2008-2009-2010-2011-2012
ABSOLUTO	Todas las edades a partir de 15 años (2012)
SENIOR	2008 y anteriores

Solo se podrá participar en categorías de escuelas o en categorías federadas, pero nunca en ambas.

*Las nadadoras nacidas en al año 2015 podrán participar en la categoría infantil de los JDM, o en la categoría prealevín de escuela, pero, nunca en ambas competiciones.

Las categorías **Benjamín y Prealevín se establecen en colaboración con los Juegos Deportivos Municipales dentro del marco de las Jornadas de competición. Solo se podrá participar en una de las categorías de escuela, pero nunca en ambas. Dentro de la categoría Benjamín se recogen las categorías: **prebenjamín y benjamín** definidas en la normativa de los Juegos Deportivos Municipales.

➔ REVISAR ESTE FORMATO PARA LAS ESCUELAS

- **Jornada I Escuelas:** Figuras escuelas Benjamín Prealevín (organizada por Juegos Deportivos Municipales) Ver Normativa de Juegos Deportivos Municipales
- **Jornada II Escuelas**: Figuras-Rutinas escuelas Benjamín Prealevín (organizada por FMN y presente en este documento.)
- **Jornada III Escuelas:** Rutinas Escuelas Benjamín Prealevín (organizada por Juegos Deportivos Municipales) Ver Normativa de Juegos Deportivos Municipales
- **Jornada IV Escuelas**: Super Final dentro de las jornadas del Cto. Madrid Verano (organizada por FMN y presente en este documento.)

Las jornadas II y IV son las que aparecen en dicha normativa de la FMN, las jornadas I y III se desarrollan en la normativa específica de Natación Artística de los Juegos Deportivos Municipales.

Los participantes participarán en la categoría que corresponda a su edad, no pudiendo variar la categoría entre las distintas jornadas organizadas entre la FMN y Juegos Deportivos municipales (Jornadas I a IV)

2. LICENCIAS

Las licencias de deportistas en la especialidad de Natación Artística deberán haber sido presentadas según la normativa actual para la renovación de licencias, **como mínimo con 15 días de antelación a la FECHA TOPE DE INSCRIPCIÓN**, salvo circunstancias extraordinarias en las que la FMN podrá dispensar de tal requisito. En el caso de que haya que presentar inscripciones, ésta será la fecha de referencia.

La FMN no permitirá la participación en competiciones territoriales a aquellos clubes que no hayan tramitado licencia a un Entrenador Superior Titulado de la especialidad.

Para los Campeonatos de Escuelas, las escuelas tramitaran la licencia LOCAL a través del programa FEDERATIO. Además de los costes por inscripción en cada jornada especificado en el apartado de inscripciones de la presente normativa.

3. INSCRIPCIONES

En las competiciones Open, los nadadores de otras territoriales y/o extranjeros deberán estar en posesión de la licencia como deportista en la especialidad de Natación Artística, de su federación de procedencia, de la cual deberán enviar FOTOCOPIA (sólo en el caso de nadadores extranjeros que no tengan licencia tramitada por un club español), junto con la documentación necesaria, para la inscripción, según marque la normativa específica de cada competición.

CERTIFICADO FEDERACIÓN TERRITORIAL:
Junto con la inscripción los clubes no madrileños, deberán remitir un certificado de su Federación Territorial certificando que disponen de seguro médico en la temporada actual.

El club *remitirá a través del programa* LEVERADE (intranet RFEN) *las inscripciones, comunicando que las han efectuado, y adjuntando copia de la inscripción al correo de la federación* pedro.vazquez@fmn.es

Comprobar fechas de inscripción de cada competición en normativas adjuntas o calendario de competiciones.

Para las competiciones con categoría JUNIOR:
En las rutinas Dúo, Dúo Mixto y Equipo será obligatorio inscribir tanto la rutina libre como la técnica ya que el programa de pruebas no distingue entre ambas siendo el resultado la suma de ambas rutinas.

NO SE ACEPTARÁN inscripciones posteriores a la fecha tope de inscripción, por lo general el plazo especificado **es de 30 días**, aparece reflejado en la normativa específica de cada competición.

NO se admitirán las inscripciones que no tengan la licencia federativa actualizada antes de la fecha de inscripción de cada competición o que no se ajusten a las normativas.

Para las inscripciones en las COMPETICIONES de ESCUELAS:

Los clubes deberán gestionar las inscripciones a través del programa FEDERATIO, respetando los plazos marcados para cada inscripción.

La FMN confirmará la recepción de las inscripciones hasta 10 días antes de la competición, publicando en la página web de la FMN la inscripción actualizada a la fecha que se indicará en el encabezamiento de esta, según se vaya recibiendo **correctamente** de los clubes.
Si en el plazo de **48 horas** desde el envío de la información por correo electrónico no se recibiese la correspondiente confirmación, el *Club/Escuela* deberá **comprobar** telefónicamente con la FMN la recepción de las inscripciones.

4. BAJAS Y NO PRESENTADOS

Las bajas y cambios se entregarán en la **reunión de delegados o hasta 1 hora antes del inicio de la competición o prueba.**

La **no presentación** a la competición de un nadador y/o equipo dará lugar a la descalificación de este y se aplicará una sanción económica (*Sanciones*) siguiendo la normativa general de la Federación Madrileña de Natación.

5. LISTADOS DE PARTICIPANTES / SORTEO ÓRDENES DE SALIDA

Se celebrará en la FMN públicamente, comunicándose la fecha y hora de dicho sorteo.
Los sorteos del orden de actuación de figuras y ejercicios (rutinas) se efectuarán según el reglamento WORLD AQUATICS.

La FMN publicará en su página web el resultado del sorteo con el orden de participación de todas las inscripciones.
Cualquier reclamación deberá comunicarse en las 48 horas siguientes a la publicación del orden de salidas para ser tenida en cuenta.

La Organización del Campeonato, junto con el C.T.A.M se encargará de preparar la documentación necesaria, tanto para las figuras como para los ejercicios (rutinas), una vez celebrado el sorteo correspondiente.

Cada club/escuela acudirá a la competición con el orden de participación (Orden de Salidas).
En la competición se publicará un orden de salidas considerado como oficial, firmado por el Juez Árbitro.

6. RESULTADOS

Los resultados se considerarán oficiales una vez sean firmados por el Juez Árbitro y se publicarán en la Web de la FMN.

6.1 CLASIFICACIONES - Se harán clasificaciones por prueba, categoría, nivel y además una clasificación general de clubes.

La clasificación general por clubes se realizará según los mismos criterios que la RFEN, establecida de acuerdo con la suma total de los puntos obtenidos en las diferentes categorías y modalidades

PRUEBAS	ALEVÍN	INFANTIL	JUNIOR	ABSOLUTA
FIGURAS	* 4 primeras clasificadas	* 4 primeras clasificadas		
SOLO LIBRE (M/F)	2 rutinas	2 rutinas	2 rutinas	2 rutinas
SOLO TÉCNICO (M/F)				
DÚO LIBRE	2 rutinas	2 rutinas	2 rutinas	2 rutinas
DÚO TÉCNICO				
DÚO MIX LIBRE	2 rutinas	2 rutinas	2 rutinas	
DÚO MIX TEC				2 rutinas
EQUIPO LIBRE	**1 rutina	**1 rutina	**1 rutina	
EQUIPO TÉCNICO				
COMBINADO	**1 rutina			
RUTINA ACROBÁTICA		**1 rutina	**1 rutina	**1 rutina

*Se sumarán los resultados de rutinas y la media de los competidores de cada club hasta un máximo de cuatro participantes en el evento de Figuras.
**Los segundos equipos y sucesivos, no entrarán en la clasificación.

7. GASTOS DE COMPETICIÓN -

7.1 GASTOS DE COMPETICIÓN CLUBES MADRILEÑOS: (excepto competición de Escuelas)

Los gastos derivados de las distintas competiciones se repartirán:

Se prorratearán proporcionalmente al número de preinscripciones por club presentadas en la FMN (independientemente de las bajas y no presentados durante la competición). Una vez celebrada la competición, se procederá al cálculo total de gastos (secretaría y arbitrajes).

Los costes de inscripción de cada temporada están indicados en la *Circular de Derechos Federativos*. El importe de las inscripciones finales irá incluido en el recibo correspondiente a cada competición.

Bajas, no presentados y posibles sanciones aplicadas se cargarán en la factura de liquidación mensual *(Sanciones).*

Una vez celebrada la competición, se procederá al cálculo total de gastos (secretaría y arbitrajes), para posterior cobro en la cuenta facilitada por club.

*7.2*GASTOS COMPETICIÓN CLUBES NO MADRILEÑOS: **(excepto competiciones de Escuelas)**

No se admitirán nadadores independientes. Todos los equipos participantes tienen que gestionar su licencia federativa a través **de un club de natación Artística**. Los equipos participantes que no pertenezcan a la FMN deberán facilitar JUNTO con la inscripción, **un número de cuenta corriente del club responsable de la inscripción**, donde se les realizará el cargo correspondiente a su participación. Modelo 5

La inscripción de nadadores no pertenecientes a la Federación Madrileña de Natación tendrá **un coste de 29 euros por inscripción** (es decir, 29 euros por nadadora en figuras, 29 euros por cada solo, 29 euros por cada dúo, 29 euros por cada equipo y 29 euros por cada combinado), sin que se efectúen deducciones por Bajas / No Presentados / inscripciones rechazadas, siendo cobradas todas las inscripciones presentadas en la FMN.

El importe de las **inscripciones finales** irá incluido en el recibo correspondiente a cada competición.

Bajas, no presentados y posibles sanciones aplicadas se cargarán en la factura de liquidación mensual *(Sanciones).*

Una vez **celebrada la competición**, se procederá al cálculo total de **gastos** (secretaría y arbitrajes), para posterior cobro en la cuenta facilitada por club.

7.3GASTOS COMPETICIONES DE ESCUELAS (clubes madrileños y clubes no adscritos a esta FMN (solo OPEN))

Los equipos participantes que no pertenezcan a la FMN deberán facilitar junto con la inscripción, ***EL MODELO N.º 5 DE COMUNICACIÓN DE DATOS PERFECTAMENTE CUMPLIMENTADO***, debiendo aparecer el número de cuenta corriente del club / escuela responsable de la inscripción. Posteriormente la Federación Madrileña pasará el cargo por banco al finalizar la competición.

NOTA.- Se recuerda a todos los clubes que tengan pagos pendientes con esta FMN que no podrán participar en las competiciones de la presente temporada hasta hacer efectivos dichos pagos.

La cuota de inscripción para las Competiciones de escuelas servirá para cubrir los gastos de secretaría, arbitrajes, etc. y no se devolverá, aunque la nadadora no compita. El cargo se pasará por banco al finalizar la competición y serán de la siguiente manera: Todos los participantes deberán tener tramitada la correspondiente licencia local (promoción)

II Jornada:

- 7 € por deportista en figuras
- 7 € por rutina trio
- 7 € por rutina equipo

IV Jornada:
- 7 € por prueba de competición

8. SANCIONES

Se cargará a los equipos tras la celebración del campeonato pertinente, el importe total de su inscripción final, incluidas bajas y no presentados junto con las posibles sanciones aplicadas.

Las sanciones se cargarán *en la cuenta del club/escuela* (comunicada con la inscripción) al término de la competición.

Según Normativa General de la FMN se aplicarán las siguientes sanciones de su régimen sancionador, en la cuantía aprobada por la Asamblea General FMN en la temporada 2026-2027 figuran:

- No presentado: 27 euros
- Baja hasta 1 HORA antes del inicio de las pruebas: 3 euros
- Participación indebida: 65 euros

Consultar coste de las sanciones en la circular DERECHOS FEDERATIVOS de la Federación Madrileña de Natación.

Las Bajas y No Presentados se consultarán en la documentación oficial correspondiente a cada campeonato, para los controles pertinentes de la FMN.

9. PERSONAL TÉCNICO Y ASISTENTES DE CLUBES

Solamente podrán permanecer en la pileta los entrenadores y delegados (además de los participantes) **acreditados** por la FMN, no admitiéndose los que no se encuentren en posesión de licencia federativa actualizada. Los responsables de equipo (delegados y/o entrenadores) deberán identificarse en la secretaría de la competición, para atenderles en cualquier posible actuación. Los Jueces Árbitros podrán, si lo consideran oportuno, solicitar la documentación necesaria para dicha identificación.

Cada club/escuela podrá solicitar el acceso de un ayudante en las competiciones de escuelas. Se adjuntará la solicitud de autorización junto con las inscripciones. La federación confirmará la autorización vía mail al igual que las inscripciones.

Se enviarán las autorizaciones por correo electrónico para confirmarse en la reunión de delegados.

El comportamiento incorrecto, el seguimiento de los nadadores al borde de la piscina, la emisión de señales a los mismos, todo ello taxativamente contemplado en el Reglamento Oficial, serán sancionables de acuerdo con lo estimado en el Comité Jurisdiccional, previo informe del Juez Árbitro de la competición.

Los entrenadores y/o delegados deben de abstenerse de solicitar en la secretaría de las competiciones los resultados de sus nadadores.

10. INCIDENCIAS

Los Clubes deberán cuidar de que todos sus integrantes mantengan una conducta correcta durante las competiciones. Cualquier incidencia (destrucción del material de las instalaciones, insultos a los árbitros, acosos, etc.) será denunciada al Comité Jurisdiccional para su resolución.

11. RECLAMACIONES

Como quiera que los Delegados se encontrarán previamente con toda la documentación de las pruebas, solamente podrán personarse en la secretaría de la competición en caso de efectuar una reclamación, que deberán llevar a efecto ante el Juez Arbitro por escrito, efectuando el depósito al respecto fijado en los derechos federativos (35 euros) y dentro de la **media hora siguiente a la publicación de los resultados** correspondiente ~~y~~ **firmados por el juez árbitro**, todo ello según indica el Reglamento Técnico. Pudiendo en las 48 horas siguientes, presentar ampliación de la reclamación previa, en días hábiles, en las oficinas de la FMN

12. DIRECCIÓN DE LA COMPETICIÓN

Será realizada por el **Juez Árbitro** de conformidad con la N.A. 22.1 del reglamento WORLD AQUATICS. Sus decisiones podrán ser recurridas, con posterioridad, ante el Comité de Competición de la FMN.

El Área de Natación Artística de la FMN designará para cada campeonato un **Director de Competición** que será el responsable de la organización de la competición conforme a la N.A. 24 del Reglamento WORLD AQUATICS y de lo que determine la presente normativa y la de cada competición.

El Director de Competición tendrá competencia plena sobre los asuntos no atribuidos según el Reglamento WORLD AQUATICS al Juez Árbitro, Jueces u otros oficiales y, en especial, junto al Juez Árbitro, para *modificar el horario de las pruebas y dar las instrucciones necesarias de acuerdo con los reglamentos adoptados para organizar la competición*.

13. COMISIÓN DE COMPETICIÓN

Estará formada por el Director de Competición, el Juez Árbitro de la prueba correspondiente, un representante de la FMN y un delegado elegido a sorteo entre los clubes participantes, estando facultado para resolver en primera instancia las posibles anomalías de la competición.
Su fallo podrá ser recurrido, con posterioridad ante el Comité de Competición de la FMN

14. MÚSICAS

Esta temporada se podrán subir las músicas mediante un formulario de Google – forms, enviaremos los enlaces de cada competición

Los archivos musicales deberán estar nombrados con los siguientes datos y en este orden:

1º Categoría
2º Modalidad del ejercicio: Sólo, Dúo, Equipo (técnico o libre en cada caso) o Combinado
3º Club
4º En Solo y Dúo, nombre y apellido de los participantes y en Equipo y Combinado, si hubiere más de uno por club, un número para cada uno de ellos.

Ejemplo: - Alevín-Dúo- CLUB ESPAÑA María Pérez y Marta López
- Alevín-Equipo 2 CLUB ESPAÑA

No obstante, lo anterior, los clubes participantes deberán llevar a la competición un pen-drive con las composiciones musicales que se emplearán en la competición. Los archivos deberán incluirse en formato mp3 y formato wav, la nomenclatura de los archivos debe ajustarse a lo indicado anteriormente.

15. COACH CARD

Campeonatos de Madrid: se podrán subir las coach card mediante la aplicación de la RFEN en el siguiente enlace:
https://syremcc.rfenartistica.es/login

Jornadas liga: Se deberá especificar por rutina cada uno de los elementos declarados, fichero Excel que se enviará antes de la primera jornada.

La fecha tope de envío de dicho documento aparecerá reflejada en la normativa específica de cada competición.
Lo declarado en el documento será la base para que se confirme por la figura del controlador en la competición.

16. PROGRAMA

Los programas de pruebas de cada una de las sesiones de la competición podrán variar si el número de inscripciones o las circunstancias lo aconsejan. En este caso, el Área de Natación Artística, de acuerdo con el Juez Árbitro y el Organizador, aprobará los cambios que estimen oportunos. Se podrán realizar **hasta 5 días antes del inicio** de la competición.

17. EL JURADO

Será designado por el **Comité Madrileño de Árbitros** de la FMN

En los campeonatos abiertos (open) (excepto en los de escuelas) los clubes que participen y no pertenezcan a la FMN podrán aportar un árbitro de su federación al Jurado de la competición. **Para ello deberán comunicarlo al hacer la inscripción**, indicando el nombre del árbitro y su dirección de correo electrónico.
La FMN no cubrirá el coste de los árbitros de otras federaciones.

18. CONTROLADORES

La FMN a través del C.T.A.M aportará los controladores de competición necesarios para la competición, en caso de ser necesarios más, se podrá recurrir a los clubes participantes para su colaboración, siempre y cuando se aporte el documento acreditativo que confirme que posee el certificado aprobado de controlador.

19. ASISTENTES DE COMPETICIÓN

La FMN a través del C.T.A.M aportará los asistentes de competición necesarios para la competición, en caso de ser necesarios más, se podrá recurrir a los clubes participantes para su colaboración, indicando en la hoja de inscripción el nombre de los asistentes.
La Normativa específica de cada campeonato indicará el número de asistentes necesarios.

20. PROCEDIMIENTO PARA PODER REALIZAR FOTOGRAFÍAS DURANTE LAS COMPETICIONES ORGANIZADAS POR FMN

Para poder realizar fotografías durante una competición oficial, el interesado/a deberá solicitarlo a su club. El Club deberá enviar petición de autorización a la secretaría de la FMN mediante email a **administracion.fmn@fmn.es** **y** **pedro.vazquez@fmn.es** como máximo **el lunes de la semana** de la competición. Una vez estudiada la solicitud, se enviará autorización al Club y comunicación al Comité de Árbitros.

Se admiten **dos** solicitudes en total por competición, (Se admitirá una única solicitud por club y se entregarán por orden de llegada).

Cuando se traten de los Campeonatos Territoriales de Madrid y campeonato de escuelas se entregarán **4 autorizaciones.**

Todas las personas autorizadas, deberán ponerse en contacto, antes de comenzar la competición con el juez árbitro de la misma, que les indicar dónde pueden situarse, para no interrumpir la labor de los oficiales. La entrega de autorizaciones se realizará en la reunión de delegados.

Sin autorización, ninguna persona podrá realizar fotografías, fuera de la grada.

21. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

En las competiciones se cumplirá estrictamente el reglamento WORLD AQUATICS. Las excepciones constarán claramente en la normativa específica de cada competición.

En todas las categorías podrán participar competidores masculinos sin restricciones (sin pases de nivel o porcentaje de nota liga).

Se podrá inscribir oficialmente un preswimmer por prueba, dando prioridad al orden de solicitud.

Para los **Campeonatos Abiertos (Open)** (excepto escuelas):

Cada Club **adscrito a la FMN o perteneciente a la Comunidad de Madrid** podrá participar en figuras (salvo categorías junior y absoluta) y en cada modalidad de rutina en las que solo se admitirán un **máximo de 3 inscripciones por club.**

Los clubes **NO adscritos a la FMN o NO pertenecientes a la Comunidad de Madrid**, que participan en este campeonato Abierto (Open) podrán participar en figuras (salvo categoría junior y absoluta) con un número **máximo de participantes de doce (12) por categoría; y con una única rutina de cada prueba de solo, dúo, equipo, combo, rutina acrobática**

Para las **competiciones de rutinas** en las pruebas de **dúo y solo**, las unidades competitivas serán 16, tanto en solo como en dúo, que clasificarán para la final en función de la puntuación de figuras, actuando como preswimmer la nº17.

Para las rutinas de equipos, combinados y rutina acrobática se podrán inscribir hasta un máximo de **2 competidores masculinos por rutina.**

22. ACCESO A COMPETICIONES

Deportistas Masculinos: Están exentos de cualquier requisito de participación para las siguientes competiciones territoriales: Campeonato de figuras infantiles y rutinas técnicas junior, Campeonato de Invierno y Campeonato de Verano

Deportistas Femeninas:
Para poder acceder a las siguientes competiciones (Campeonato de figuras infantiles y rutinas técnicas junior, Campeonato de Invierno y Campeonato de Primavera) se han de cumplir los siguientes requisitos:

Categoría Alevín:

Campeonato Invierno

Se permite acceso directo una vez se obtenga el nivel alevín como apto.
O bien con la participación en la I y II Liga de figuras, de tal manera que la puntuación obtenida en la II Liga sea como mínimo el 60% de la puntuación de la primera clasificada.

Campeonato Verano

Se permite acceso directo una vez se obtenga el nivel alevín como apto.

O bien con la participación en la III Liga de figuras, de tal manera que la puntuación obtenida en la III Liga sea como mínimo el 60% de la puntuación de la primera clasificada.

Categoría Infantil:

Campeonato Figuras Infantil

Se permite acceso directo una vez se obtenga el nivel infantil como apto.

O bien con la participación en la I Liga de figuras, de tal manera que la puntuación obtenida en la I Liga sea como mínimo el 60% de la puntuación de la primera clasificada.

Campeonato Invierno

Se permite acceso directo una vez se obtenga el nivel infantil como apto.

O bien con la participación en la II Liga de figuras, de tal manera que la puntuación obtenida en la II Liga sea como mínimo el 60% de la puntuación de la primera clasificada.

Campeonato Verano

Se permite acceso directo una vez se obtenga el nivel infantil como apto.

O bien con la participación en la III Liga de figuras, de tal manera que la puntuación obtenida en la III Liga sea como mínimo el 60% de la puntuación de la primera clasificada.

Categoría Junior:

Campeonato Rutinas Técnicas

Se permite acceso directo una vez se obtenga el nivel infantil o junior como apto.

Campeonato Invierno

Se permite acceso directo una vez se obtenga el nivel infantil o junior como apto.

O bien con la participación en la II Liga, de tal manera que la puntuación obtenida en la II Liga sea como mínimo el 60% de la puntuación de la primera clasificada.

La rutina acrobática tiene acceso directo, no se requiere ningún nivel previo.

Campeonato Verano

Se permite acceso directo una vez se obtenga el nivel infantil o junior como apto.

O bien con la participación en la III Liga, de tal manera que la puntuación obtenida en la III Liga sea como mínimo el 60% de la puntuación de la primera clasificada.

La rutina acrobática tiene acceso directo, no se requiere ningún nivel previo.

Categoría Senior/Absoluta:

En todos los Campeonatos Territoriales

Se permite acceso directo una vez se obtenga el nivel junior como apto, a excepción de participación de rutina acrobática, con acceso directo.

En caso de no respetar los criterios de accesos, el equipo puede someterse a una sanción por PARTICIPACIÓN INDEBIDA (Ver sección Sanciones de la Normativa General)

23. FORMATOS OFICIALES:

Pueden encontrar todos los ficheros en el siguiente enlace:

http://federacionmadridnatacion.es/index.php/normatica-artistica-2

NORMAS LIMITE TIEMPO RUTINAS RFEN

NA 14 LÍMITE DE TIEMPO PARA LAS RUTINAS
NA 14.1 Los límites de tiempo para Rutinas Técnicas, Rutinas Libres y Rutina Acrobática incluyendo diez (10) segundos para los movimientos en tierra son:

NA	Solo Rutina Técnica	2 minutos 00 segundos
	Solo Masculino R.	2 minutos 00 segundos
	Solo Rutina Libre	2 minutos 10 segundos
	Solo Masculino R. Libre	2 minutos 10 segundos
NA	Dúo Rutina Técnica	2 minutos 20 segundos
	Dúo Rutina Libre	2 minutos 25 segundos
NA	Dúo Mixto Rutina	2 minutos 20 segundos
	Dúo Mixto Rutina Libre	2 minutos 45 segundos
NA	Equipo Rutina Técnica	2 minutos 50 segundos
	Equipo Rutina Libre	3 minutos 10 segundos
NA	Rutina Acrobática	3 minutos 00 segundos

NA 14.1.6 Habrá un margen de permisividad de cinco (5) segundos de más o de menos en los tiempos asignados para todas las rutinas.

NA 14.1.7 En las competiciones de rutinas, la entrada de los competidores desde el punto de salida designado hasta conseguir la posición estática no puede exceder de treinta (30) segundos para Dúo Mixto Técnico y Libre, Equipo Técnico y Libre, Combinado Libre y Rutina Acrobática; y no podrá exceder los 20 segundos para cualquier evento de Solo y Dúo.

NA 14.1.8 En las competiciones de rutinas, cuando se empiece en el agua, el tiempo permitido para la entrada de los competidores desde el punto de salida designado hasta conseguir la posición estática de salida en el agua no excederá de 30 segundos para Dúo Mixto Técnico y Libre, Equipo Técnico y Libre, Combinado Libre y Rutina Acrobática; y no podrá exceder los 20 segundos para cualquier evento de Solo y Dúo El cronometraje comenzará cuando el primer competidor supere el punto de salida y terminará cuando el último competidor asuma la posición inicial.

NA 14.1.9 Límites de tiempo para Grupos de Edad - ver la norma NAGE 5.

NA 14.2 El cronometraje de los movimientos en tierra finalizará cuando la última competidora abandone el suelo. Las rutinas pueden comenzar fuera o dentro del agua, pero deben acabar dentro del agua.